ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa denominado "MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA DE LA INSTITUCIÓN" con ID. Nº 381.198.

En la ciudad de Isla Pucú, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 08:50 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Isla Pucú, que son: el Señor **Fidel Antonio Candía Rolón**, Secretario General; el Señor **Pedro Ulises Morales**, Tesorero, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº *381.198.*
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 1 (una) firma.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 15 – 04 – 2020, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Salvedad del Art 34 de la Ley N° 2051/03

Sobre la pertinencia de llevar adelante el proceso de Evaluación con las ofertas recepcionadas a los efectos de la Adjudicación del Contrato, en atención a la necesidad de contar con la maquinaria objeto de la presente licitación, para poder realizar la labores en las compañía para los Agricultores, siendo de suma importancia realizar en la mayor brevedad posible para la ciudadanía, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin asumir la responsabilidad instada en adecuación a la Resolución DNCP N° 522/18 en concordancia con el Art. 34 Inc. C) de la Ley 2051/03 reglamentada por el Decreto 2992/19 y la Resolución DNCP N° 5695/19 Art 30°.

2- ***Documentos Sustanciales***

REQUISITO	TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple Presenta formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple Presenta correctamente por 5%

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

	de su oferta como se establece en el requerimiento del SICP
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple Presenta Copia de Cedula de Identidad

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar la firma TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL *ha presentado los documentos sustanciales como se exige en la Carta De Invitación del presente llamado.*

3- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A continuación se procederá el análisis de Precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizara la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 59 del decreto reglamentario 21909/03 que expresa cuanto sigue *...la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requeriré que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante...*

Se informa que la oferta presentada por la firma TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL no registra errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a su oferta.

4- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A SU COMPOSICION.

Se menciona lo siguiente: conforme AL Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que menciona textualmente: ..."Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable."

TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Mantenimiento y Reparación de la Retroexcavadora	1	2.168.016	2.168.016	0
2	Guia y calce del brazo extensible	4	697.104	2.788.416	0
3	Deslizador Brazo ataque	4	947.520	3.790.080	0
4	Separador de Palto deslizador	4	112.800	451.200	0
5	Tornillo	8	22.560	180.480	0
6	ACEITE s2 m 45 19 lts	1	621.808	621.808	0

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

Por tanto, se informa que los precios de la firma TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL se encuentra dentro del límite conforme al precio referencial.

5- MARGEN DE PREFERENCIAS

La carta de Invitación en el Anexo B. Punto 19 menciona lo siguiente: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.*

Con relación a este punto se menciona que como la firma TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL no presento dicha documentación y como es la única oferta por lo que no fue necesaria la aplicación del Margen de preferencia.

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la corrección de errores aritméticos y la aplicación de margen de preferencia a los productos y empleos nacionales la distribución de la adjudicación queda de la siguiente manera:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL	10.000.000

Conforme a al cuadro se menciona que la oferta de la firma TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL es la oferta más baja por lo que de aquí en adelante se procederá a la evaluación de esta empresa conforme lo establece el Decreto N° 2992/2019 Art. 63.- Método de evaluación., numeral 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos*

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..

6- VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** Presenta Formulario 101 de impuesto a la Renta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Presenta Patente Municipal.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE** Presenta copia de CI del Representante legal y firmante
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario a la fecha
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018 para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE** Presenta Balances de los años mencionados con la firma del Profesional Contable. Aplicable Punto 7 – Capacidad Financiera
Declaración Jurada de que el Bien/Servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada correctamente
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada correctamente
Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal mecánico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas (presentar curriculum)	**CUMPLE** Presenta En forma correcta la Declaración Jurada y el currículum del personal Mecánico
Listado de Cliente: mínimo de 2 (dos), (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), describir la actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE** Presenta Lista de Clientes de empresas privadascon los detalles requeridos incluidos en el mismo.
Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 3 años en la realización de provisión de bienes similares a lo solicitado (mantenimiento de maquinaria pesada), para ello deberá presentar como mínimo 1 copia de contratos por año con entidades públicas y/o privadas (2017-2018-2019) la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE** Presenta mínimo de Contratos por año requeridos para el efecto cumpliendo además con el porcentaje mínimo solicitado con relación al valor de la oferta

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU TESORERIA

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

7- CAPACIDAD FINANCIERA

Calificación de la situación financiera actual del oferente (Contribuyente Iracis):

Requisitos Mínimos. Deberán cumplir con los siguientes parámetros	TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos dos años (2017-2018)	**CUMPLE**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos años (2017-2018)	**CUMPLE**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los últimos dos años (2017-2018), no deberá ser negativo	**CUMPLE**

Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la firma TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en la Carta de Invitación.

8- ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EXPERIENCIA Y ASPECTOS LEGALES

a- <u>ASPECTO Técnico:</u>

Al respecto se informa que la empresa TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL ha presentado el siguiente documento:

Declaración Jurada de que el Bien/Servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada correctamente
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada correctamente

Para lo cual se ha elaborado el análisis técnico de cada ítem de su oferta arrojando los siguientes resultados:

Item	Descripción	TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL
1	Mantenimiento y Reparación de la Retroexcavadora segun manual de operaciones y mantenimiento del fabricante, incluye mano de obra de tercero, mano de obras industriales normal y traslado industriales	CUMPLE
2	Guia y calce del brazo extensible	CUMPLE
3	Deslizador Brazo ataque	CUMPLE
4	Separador de Palto deslizador	CUMPLE
5	Tornillo	CUMPLE
6	ACEITE s2 m 45 19 lts	CUMPLE

Por tanto, esta unidad ha realizado un minucioso análisis técnico sobre la oferta presentada por la firma TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL conforme a la planilla de Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, y se verifica que cumple a cabalidad con los requisitos mínimos solicitados.,

b- <u>Experiencia</u>

A los efectos de la calificación de la experiencia del oferente en el Punto 18 Inc. E) de la carta de invitación se menciona lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 3 años en la realización de provisión de bienes similares a lo solicitado (mantenimiento de maquinaria pesada), para ello deberá presentar como mínimo 1 copia de contratos por año con entidades públicas y/o privadas (2017-2018-2019) la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta.	CUMPLE

c- Aspecto Legal

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución DNCP N 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y b del artículo 40 de la ley N 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano a fin de verificar en los registros del personal para detectar si los aferentes del presente llamado, se hallan comprendidos del inciso "A" de **artículo 40**. Lo cual el Dpto. de talento humanos informa que el oferente no se halla comprendido del inciso "a" del artículo 40. Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante el sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH), **El Sr. Cristino Jara Lopez con C.I. N° 422.628** en la misma se comprueba que no se registra datos constituido por Sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH).

Por lo tanto, la firma cumple con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación

9- OBSERVACIONES:

No hubo observaciones ni pedido de aclaración de ofertas por lo tanto no se realizaron las aclaraciones respectivas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

POR TODO LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado *MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA DE LA INSTITUCIÓN* a la empresa Unipersonal **TALLER Y VENTA DE REPUESTOS SAN MIGUEL**, por la suma total de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Pedro Ulises Morales
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Fidel Antonio Candia Rolón
Secretario General